



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
31 DE MARZO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 010 2018 00197 00
Demandante(s)	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.
Demandado(s)	RAMIRO ALBERTO SALAZAR JARAMILLO
Asunto	ORDENA OFICIAR
AUTO SUSTANCIACIÓN	405V

2

Por ser procedente la solicitud allegada por el apoderado de la parte demandante, se accede y se ordena que por intermedio de la OFICINA DE APOYO A LOS JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO se libre oficio a **Nueva EPS** para que informe el tipo de afiliación actual y los datos de la empresa que aparece como cotizante del señor **RAMIRO ALBERTO SALAZAR JARAMILLO**, identificado con cédula de ciudadanía N° **15.534.059**.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

